

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (INCLUYE LOCAL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR 2025 CON LOS TRABAJADORES DE LA ZONA REGISTRAL N°VI

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de alimentación (incluye local) para la ejecución del Plan de Bienestar 2025 con los trabajadores de la Zona Registral N°VI – Actividad Operativa AOI00098300012 Gestión De Recursos Humanos, Bienestar Social, Seguridad Y Salud En El Trabajo.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad tener a un colaborador debidamente motivado que se encuentre en armonía con su entorno personal, familiar y laboral, lo que permita elevar sus niveles de productividad, encontrándose en la predisposición de afrontar la exigencia de la ardua tarea laboral que exige dar una mejor atención a nuestros usuarios.

3. ANTECEDENTES

La Zona Registral N°VI aprobó el Plan de Bienestar 2025 mediante Resolución Jefatural N°0013-2025/SUNARP/ZRVI/JEF, en el cual se han incluido actividades culturales e institucionales “Celebremos juntos”, con la finalidad de fortalecer el trinomio institucional - trabajador – familia y de esa manera elevar los niveles de motivación.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Generar actividades que permitan un adecuado clima laboral para los trabajadores, mejorando las relaciones interpersonales entre trabajadores independientemente del nivel jerárquico, propiciando mejoras en el desempeño laboral.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 ACTIVIDADES

Se requiere el servicio de alimentación:

- Cantidad de trabajadores: 100 personas
- Alimentación: ¼ de Pollo con salsa oriental, arroz chaufa, wantanes fritos y crema de rocoto y una bebida (agua o gaseosa), incluye un local con techo que cuente con mesas, sillas, equipo de sonido, proyector y micrófono para la charla de motivación a los trabajadores.

5.2 PROCEDIMIENTO

No corresponde

5.3 PLAN DE TRABAJO

No corresponde

5.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

No corresponde

5.5 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- Listado de participantes

5.6 IMPACTO AMBIENTAL

No corresponde

5.7 SEGUROS

No corresponde

5.8 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde

5.9 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural o jurídica
- Registro Nacional de Proveedores, en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado
- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles)** por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares: Organizados de Eventos y/o Servicio de motivación

Acreditación:

- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

5.10 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.10.1 LUGAR DE LA PRESTACION

Se realizará en las instalaciones del Contratista en la Ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo, distrito de Callería, departamento de Ucayali.

5.10.2 PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO

El servicio se realizará el viernes 17 de octubre de 2025

Los servicios serán coordinados con las siguientes personas:

Persona de contacto

- **Nombres y apellidos:** *Delianne Isabel Lozano Arévalo*
- **Cargo:** *Analista de gestión del empleo y compensaciones*
- **Correo institucional:** dlozano_pucal@sunarp.gob.pe

5.11 ENTREGABLES

No corresponde

5.12 CONFIDENCIALIDAD

El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información.

5.13 MODALIDADES DE PAGO

Suma Alzada

5.14 FORMA DE PAGO

Sera en un Único Pago, el cual se debe efectuar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad del servicio, la conformidad de la prestación debe hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días del día siguiente de producida la recepción.

5.15 PENALIDADES

No corresponde

5.16 OTRAS PENALIDADES

No corresponde

5.17 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde

5.18 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad será otorgada por la Analista de Gestión del Empleo y Compensaciones del área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI.

5.19 REAJUSTE DE LOS PAGOS

No corresponde

5.20 CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato/orden de servicio u compra, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos o proveedores

de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que

no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato/orden de servicio u compra con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

5.21 CLÁUSULA DE GARANTÍA

No corresponde

5.22 CLÁUSULA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

No corresponde

5.23 CLÁUSULA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

No corresponde

5.24 CLÁUSULA GESTIÓN DE RIESGOS

No corresponde

5.25 PROPIEDAD INTELECTUAL

No corresponde

5.26 ANEXOS

- ANEXO N°01- LISTADO DEL PERSONAL